**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TERRIRORIAL**

**Respuesta a Solicitud de Información N° MARN-2019-0400**

Que  técnico del Centro de denuncias ha realizado búsqueda simultanea sobre lo requerido: “***Solicito información sobre Denuncias Ambientales sobre delitos enfocados en el comercio de sustancias peligrosas, como los herbicidas, ejemplo "Glifosato" o "Parakuat***". Al respecto le comunico, que tal como lo define la petición, información sobre: “comercio de sustancias peligrosas”, el sistema de denuncias ambientales no identifica ninguna coincidencia.

Indicarle además, que este Ministerio no tiene competencia en otorgar permisos para comercialización de sustancias peligrosas, las instancias competentes son los Ministerios de Defensa y Agricultura y Ganadería.

Asimismo, le indico que las denuncias para esta tipificación que se pueden presentar en este Ministerio, se enmarcan en las siguientes categorías: manejo inadecuado de sustancias peligrosas y manejo inadecuado de desechos sólidos, desglosándose a su vez en estas subcategorías:

* Derrames de sustancias o residuos peligrosos
* Abandono desechos peligroso
* Desechos especiales
* Almacenamiento inadecuado de materiales
* Abandono desechos peligroso
* Derrames de sustancias o residuos peligrosos
* Sitio contaminado